

Cretas de Puerto. Viose en este Ayuntamiento el Comis de la S^{ra} S^{ra} en la
 Amara q^{da} fino en que el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve
 el y congo saque de el Comis de la S^{ra} S^{ra} sea
 y para el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve q^{da} y de m^o de m^o
 de, el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve Plaza, och^{ta} y 1000 faneg.
 trigo p^{ro}veo en los m^olinos de cada un^o faneg. trigo con
 renta mil tercianos y un^o faneg. Arina
 Capitanes de m^olinos y una p^{ro}ve q^{da} y p^{ro}ve el trigo
 p^{ro}veo en los m^olinos, tercianos y tercianos de p^{ro}ve, Tenen
 do de p^{ro}ve en el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve en su Justicia
 Proposic^o de, el Sr. D^o Juan de Anrich Dip. de la Dip^{ta} de su
 D^o Juan de Anrich noticia haberse firm. de el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve
 q^{da} de el Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve traslad al Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve
 en asumpto a Reparacion en la Ova de Torcaes y
 sus alq^{da} Campes^o mil faneg. de tierra con arado
 a la p^{ro}ve Ova en que se p^{ro}ve q^{da} y p^{ro}ve
 para la Agricultura y Reparacion en los q^{da} de
 en su m^o de ocho faneg. entre sus tercianos y
 tercianos y Concep^{to}; p^{ro}ve como queda q^{da}
 D^o de Ova con consideracion en p^{ro}ve de los
 p^{ro}ve p^{ro}ve la manutencion de los tercianos y aban
 p^{ro}ve a Caser^o y q^{da} D^o de Ova de ella res
 tancia en la Justicia y Complementada en con
 Ciu^{dad} mediante, a que en Combargo de la Com^{te}
 Costancion de su Justicia y Com^{te} y p^{ro}curador p^{ro}ve
 de han Reparacion y labr^o en los de m^o de q^{da} de

